Moción de Orden del Día N°.6710

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE ... DE DOCUMENTOS
08 JUN 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 12:30 pm

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de junio del presente año, se celebra el Día del Ingeniero del Perú, la celebración de esta fecha se oficializó con la Ley N°24648 en conmemoración a la creación del Colegio de Ingenieros del Perú.

Que, la palabra ingeniero proviene de "Ingenium" una palabra del latín que significa producir, por lo que una persona que estudia esta profesión estudia y aplica la tecnología respaldándose no solo en la ciencia y variados diseños sino también, en modelos y técnicas para poder solucionar problemas de la vida actual donde, su principal objetivo son las necesidades humanas

Que, la ingeniería es el arte y técnica de aplicar conocimientos a las diversas ramas de la tecnología. Sus actividades cubren la invención, el diseño, perfeccionamiento y manejo de nuevos procedimientos aplicables a la industria y otros campos científicos.

Que, ante un planteamiento propuesto en la Primera Conferencia Nacional de Ingeniería realizada en 1932 por la Sociedad de Ingenieros del Perú nace el Colegio de Ingenieros del Perú. Aunque dicha propuesta no prosperó, 30 años después se cristalizó ante la necesidad de colegiación de los ingenieros.

Que, con el apoyo tenaz del ingeniero Enrique Martinelli, Senador de la República en ese entonces y la Directiva de la Sociedad de Ingenieros del Perú hizo posible que el 8 de junio de 1962 se promulgue la Ley N°14086 que crea el Colegio de Ingenieros del Perú.

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú registra, según estadísticas de 1962 a la actualidad, 24 profesiones vinculadas a la ingeniería.

Que, es importante reconocer la importancia de su labor en la implementación de soluciones que impulsan el progreso de nuestra sociedad. Su experiencia y conocimiento son fundamentales para el crecimiento económico y el bienestar de nuestra región.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a los Ingenieros del Perú y en especial al Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental de Ica.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a los Ingenieros del Perú.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al ingeniero CIP Jorge Luis Hernández Ángulo, Decano del Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental de Ica.

Lima, 8 de junio del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2023 12:03:11-0500

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204